

PRESENTACIÓN

Es para mí una enorme satisfacción atender la invitación formulada para presentar este nuevo número de JADO Boletín de la Academia Vasca de Derecho-Zuzenbidearen Euskal Akademiaren Aldizkaria. En sus siete años de edición, este boletín ha obtenido un merecido reconocimiento.

A los efectos de esta presentación, me gustaría mencionar un aspecto que resultaría del contenido de los artículos, además de su brillantez, como era de esperar con la simple lectura de los nombres de tan ilustres autores. Me refiero a que, además de los dedicados a analizar aspectos del régimen jurídico de las sociedades cooperativas –no en balde en Euskadi nació el primer grupo de cooperativas del mundo, elemento esencial de la estructura económica y social de este país– hay otros dos bloques de materias que podrían permitir una aproximación inicial, que nos conduciría a una conclusión engañosa. En efecto, por un lado, los trabajos referidos a la historia (Concierto Económico, cupo, etc.) y, por otra parte, otros con la mirada puesta en el presente y futuro como la innovación, en este caso también en el ámbito cooperativo.

Sin embargo, esa aproximación simplista se manifiesta, como decíamos, rápidamente como incorrecta. Aunque el régimen foral hunde sus orígenes en la historia, su concreción parcial en el sistema de Concierto Económico pertenece al presente y al futuro.

El Concierto Económico –preconstitucional, aunque incorporado a la Constitución de 1978– ha acreditado su virtualidad para la vertebración económica y social de Euskadi. En efecto, en su momento inicial tras la aprobación de la Ley, su capacidad financiera fue decisiva para superar la gravísima crisis económica de los años 80 y, con posterioridad, como instrumento para crear riqueza en la Comunidad Autónoma de Euskadi, con un conjunto de infraestructuras, servicios sociales, educación, etc.. Con la actuación de los empresarios y trabajadores de Euskadi

y el soporte financiero del Concierto Económico, no solamente la crisis citada, y la posterior de los años 90, fue superada, si no que ha permitido situar a la Comunidad Autónoma de Euskadi al nivel de las regiones económicas europeas más adelantadas en términos de renta, empleo, servicios sociales, educación, etc. El IDH (Índice de Desarrollo Humano), que no solo tiene en cuenta magnitudes económicas, coloca a la Comunidad Autónoma de Euskadi en tercer lugar de Europa, tras Islandia y Noruega.

En estos momentos de crisis global y excepcional como la que ahora padecemos por culpa, entre otros, de un número relevante de desaprensivos e incompetentes, la situación relativa de Euskadi es, sin duda, mejor que la del resto del Estado, comenzando por asunto tan sustancial como el desempleo. Parece obvio que una adecuada utilización del Concierto Económico por parte de las instituciones vascas ha favorecido, sin duda, dicho escenario. Solamente queda lamentar que, más de treinta años después de su reconocimiento constitucional, existan diversos grupos que, apelando por su parte siempre a la famosa “lealtad constitucional”, no acrediten respeto alguno por el Concierto Económico y que su existencia en los últimos años sea una cadena interminable de intentos de naturaleza política o judicial de dejarlo sin contenido. No se hurta tampoco incurrir en las flagrantes contradicciones que sean necesarias. Así, como destaca mi brillante exalumno Santiago Larrazabal, establecida la doctrina del “caso Azores”, y supuesto que se nos repite continuamente que no hay región europea que tenga iguales competencias a las que resultan del Estatuto de Gernika, debería ser cuestión fuera del debate que si no cumple esas condiciones la Comunidad Autónoma de Euskadi, no habría ninguna otra región europea que pudiera hacerlo. Y, sin embargo, el calvario judicial continúa y no hay razones para sospechar que no lo siga haciendo ininterrumpidamente, generando rivalidades territoriales que, no solamente hacen caso omiso al diferente régimen jurídico que resulta de la Constitución española, sino que se pretenden, sin éxito, fundamentar en hechos sencillamente inciertos.

Si el Concierto Económico, como decimos, es historia, pero también presente y futuro, la vinculación con el tema de la innovación parece sencilla.

Hay una afirmación que pertenece al reducido número de las no discutidas: sin innovación no hay futuro, y esto es válido para todos los sectores y actividades económicas, aunque en una aproximación errónea pudiera pensarse que la innovación solamente es un tema del sector industrial. La innovación entendida –como dice en su trabajo mi también distinguido exalumno Javier Divar– como algo que produce una utilidad económica. En efecto, aquí hablamos no solo de la búsqueda de conocimiento, sino de conocimiento que permite una aplicación empresarial que se traduce en términos de competitividad y, en última instancia, de cuenta de resultados.

La innovación es un proceso, no un suceso. La innovación no concebida como la búsqueda inmediata de la “*gran idea*”, que sería, sin duda, bienvenida también, sino que, al tratarse de un proceso, consiste en “*make things better*” con la ambición de “*make different things*”. Se trata de mejorar lo que ya es (que no es reto liviano) y hacer posible lo que aún no es.

También en este ámbito, la Comunidad Autónoma de Euskadi tiene un curriculum de difícil equiparación y convendría destacar algunos datos al respecto, no sin obviar resaltar que también en lo ocurrido en este ámbito la capacidad financiera del Concierto Económico ha sido decisiva.

En el año 1981, hay un Decreto del Gobierno Vasco del que tuvo el honor de formar parte financiando “*unidades de I+D*” en las empresas vascas, cuando prácticamente nadie sabía siquiera el significado de esas letras y podría pensarse que era una fórmula química como el H₂O.

A partir de ahí, en la mayoría de los casos mediante un esquema de colaboración público-privada, la creación de relevantes centros tecnológicos, parques tecnológicos, centros de investigación, la Agencia Vasca de Innovación –Innobasque y un largo etc.

Según datos de Eustat, el gasto de I+D+i en Euskadi (2008) equivale al 1.85% del PIB, en la media comunitaria, frente al 1.35% de España (en el bien entendido de que en Euskadi no hay prácticamente inversión o iniciativa del Estado en esta materia). En el mismo sentido, como ha comentado recientemente Pedro Luis Uriarte, cuya labor de concienciación social en la innovación es impagable, entre los métodos para medir la innovación, el más significativo es el Panel de Indicadores de Innovación (más conocido como EIS-European Innovation Scoreboard), que mide no solo la inversión, sino los retornos (exportaciones, patentes, etc.). En marzo, ha publicado el Eustat los índices correspondientes al año 2009 y para Euskadi se otorga un valor de 0,51, lo que significaría el puesto número 10 de los 27 países de la Unión Europea –por encima otra vez de la media comunitaria–, ocupando España la posición 17.

Ciertamente, lo mismo que en otras rúbricas, como renta per cápita, no ha concluido nada sino que hay que continuar trabajando para conseguir el objetivo de liderar las regiones económicas de la Unión Europea, pero ciertamente es un dato que explica que se ha asumido la innovación como esencial para garantizar el futuro y existen razones para pensar que, dada la estructura económica de Euskadi, el objetivo citado puede conseguirse. La mayor parte de países líderes en innovación no son necesariamente los más grandes en tamaño o población (Singapur, Suecia, Luxemburgo, Dinamarca, Finlandia...), lo que significa que lo podemos hacer si somos capaces de hacer compatible lo urgente con lo importante.

Hay una frase de la Reina de Corazones en Alicia en el País de las Maravillas que es pertinente citar: ES NECESARIO CORRER MUCHO PARA ESTAR EN EL MISMO LUGAR. Su aplicación al caso que nos ocupa es sencilla: es imprescindible innovar para seguir existiendo en unos mercados cada vez más globalizados. La inversión en educación (que incluye idiomas), ciencia, tecnología determinará nuestro futuro.

MARIO FERNÁNDEZ

JUNIO 2010